



Procedimiento para elaboración y difusión de Convocatoria de Programa Académico

INDICE

1. Objetivo.....	2
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	2
3. Referencias.....	2
4. Desarrollo.....	2
5. Diagrama.....	3
6. Anexos y Formatos.....	3
7. Control de Cambios.....	3



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo CIIEMAD.



Procedimiento para elaboración y difusión de Convocatoria de Programa Académico

Código
POS-02 Rev-4

1. Objetivo

Describir la metodología para realizar el Diseño de la Convocatoria de Inscripción a los programas de Posgrado que ofrece el CIIEMAD.

2. Alcance y Campo de Aplicación

El alcance de este procedimiento es para todos los programas de posgrado que se imparten en el CIIEMAD y aplica a los Coordinadores de Posgrado, Cuerpo Académico del Posgrado, Colegio de Profesores, Dirección, Subdirección Administrativa, Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, y la Subdirección Académica y de Investigación.

3. Referencias

Mapa de Proceso de Posgrado
Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

4. Desarrollo

4.1 La Dirección, la Subdirección Académica y de Investigación (SAI) y la Coordinación del Programa de Posgrado establecen el mes en que será publicada la Convocatoria y la fecha en la que será presentada al Colegio de Profesores para su aprobación.

4.2 La Coordinación del Programa de Posgrado diseña la Convocatoria apegada a los lineamientos establecidos y a la imagen institucional, considerando las características de oferta y demanda para el ingreso al Programa de Posgrado, así como los aspectos de inscripción con fechas específicas.

4.3 La Coordinación del Programa de Posgrado presenta la propuesta de la Convocatoria al Cuerpo Académico del Programa de Posgrado para su análisis, corrección y aprobación.

4.4 La Coordinación del Programa de Posgrado presenta la Convocatoria al Colegio de Profesores para su aval.

4.5 La SAI a través del Departamento de Posgrado (DP) envía la Convocatoria a la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN para su aprobación.

4.6 La SAI entrega la Convocatoria, aprobada por la SIP, a la SSEIS para su envío a la Coordinación de Comunicación Social para su aprobación de acuerdo a la imagen institucional.

4.7 La SSEIS envía la Convocatoria aprobada por la SIP a la Coordinación de Comunicación Social para su aprobación de acuerdo a la imagen institucional.

4.8 La SSEIS notifica a la SAI la autorización emitida por Coordinación de Comunicación Social para su publicación.

4.9 La SSEIS publica y difunde la Convocatoria en los medios de comunicación pertinentes.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo CIIEMAD.



Procedimiento para elaboración y difusión de Convocatoria de Programa Académico

Código
 POS-02 Rev-4

5. Diagrama

No aplica.)

6. Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	N/A

Código de Registro	Nombre de Formato
S/R	Convocatoria de programa académico (formato electrónico)

7. Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Cambio de formato. Se eliminó codificación anterior de sistema	2017-007	Enero 2017

Elaboró	Revisó	Autorizó
Oscar Goiz Amaro Coordinador del Programa de MCEAS		
Cargo	Cargo	Cargo